

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA

### CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR LA PREMATRÍCULA

- Con las calificaciones de la evaluación final ordinaria se entregará el impreso de matrícula, que deberán revisar y cumplimentar. Una copia será para el expediente del alumno en el centro, y otra, será sellada y devuelta como justificante.
- Fechas de entrega:
  - **Del 5 al 30 de junio para el alumnado del centro**
  - **Del 1 al 10 de julio para el alumnado de nueva incorporación**

### DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

1. Impreso de matrícula según las siguientes instrucciones:
  - a. Revisar todas las casillas referentes a datos personales y corregir o rellenar cuando proceda.
  - b. Rellenar con mayúsculas el espacio reservado para el número de móvil y/o correo electrónico al que los padre o tutores desean ser avisados de las posibles faltas o retrasos, si el alumno es menor de edad.
  - c. Elegir Sí o No, en los espacios destinados a las autorizaciones.
  - d. Numerar por orden de prioridad TODAS las asignaturas optativas y elegir la opción relativa a la religión.
  - e. **MUY IMPORTANTE:** No se recogerá ninguna solicitud de matrícula que no esté firmada por ambos progenitores, si el alumno/a es menor de edad, o sin la justificación documental de la ausencia de alguna de ellas.
2. Documentos a aportar:
  - a. Fotocopia del DNI/NIE del alumno, recortada si es posible.
  - b. Fotografía del alumno/a actualizada, en tamaño carnet, con nombre y apellidos al dorso.
  - c. Declaración jurada, en el caso de presentar una sola firma de los progenitores en la solicitud de admisión (se recogerá en secretaría).
  - d. **IMPORTANTE:** No se recogerá ninguna matrícula si no están todos los documentos solicitados
3. Importe a abonar: 10 euros
  - a. El importe corresponde a los gastos de matrícula, agenda, tarjeta de reprografía y seguro escolar en el curso que corresponda. A ser posible se aportará el importe exacto.

## **EXTRACTO DEL R.R.I. DEL IES JORGE GUILLEN**

**Leer detenidamente, ya que se al formalizar la matrícula los padre, madres, tutores y el alumnado se comprometen a su cumplimiento.**

Las Normas de Conducta, de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro, son las siguientes:

1. Asistir a clase y llegar con puntualidad
2. Aprovechar el puesto escolar que se pone a su disposición y estudiar
3. Mantener una actitud correcta en clase
4. Está prohibido la utilización de móviles y otros dispositivos electrónicos
5. Mostrar el debido respeto a la autoridad del profesor tanto en la clase como fuera de ella, así como a los demás miembros de la Comunidad escolar.
6. Se mantendrá un trato correcto con los compañeros
7. Seguir las indicaciones de los profesores con respecto a su aprendizaje
8. Los alumnos realizarán en casa las tareas que indiquen sus profesores en clase.
9. Se respetarán y cuidarán el material y las instalaciones del centro
10. Conocer y respetar las Normas de Conducta.

### **Capítulo VII. Apartado 4. FALTAS GRAVES**

1.- Son faltas graves

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.

- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.